



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



RESOLUCIÓN No. DE 2007

()

Por la cual se ordena la apertura de la **Licitación Pública No. 047/2007**.

El Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y concebidas por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y

C O N S I D E R A N D O

Que los decretos 2170 de 2002 y 2434 de 2006, los cuales reglamentan la Ley 80/93, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos.

Que de acuerdo con lo establecido en el estudio de conveniencia y oportunidad, la Entidad necesita desarrollar los diferentes procesos de las unidades con las que cuenta; no obstante de contar con el personal de planta para la ejecución de las mismas, las actividades son variables de acuerdo con las necesidades del servicio y el volumen de la oferta y la demanda; dado lo anterior se hace necesario solicitar el apoyo de Cooperativas de Trabajo Asociado, que soporten, la ejecución de los procesos parciales y/o totales en cada una de las unidades de negocio que tiene a cargo la Entidad.

Que el Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, requiere ordenar la apertura de la **licitación pública No. 047/2007**, para Contratar la prestación de servicios de una Cooperativa de trabajo Asociado en actividades de: preparación y suministro de alimentación en Ranchos y casinos; empaque y distribución de producto en la planta de café; ensamble de raciones de campaña; empaque y almacenamiento de mercancías en bodegas; almacenamiento de mercancía en los puntos de venta de los supermercados MERCALOG de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; administración, operación y mantenimiento de las Haciendas que la Entidad tiene a su cargo y servicios de limpieza y aseo general de los ranchos, casinos y de las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y ejecución de proyectos, Con un presupuesto hasta por un valor de TREINTA MIL DIEZ MILLONES DE PESOS (\$30.010.000.000,00) M/CTE.

Que de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, se establece que para la presente vigencia presupuestal no superará la suma de (\$10.000.000,00), para la vigencia 2008 no podrá superar la suma de (\$11.000.000.000,00), para la vigencia 2009 no podrá superar la suma en (\$13.000.000.000,00) y para la vigencia 2010 no podrá superar la suma en (\$6.000.000.000,00) incluidos los costos directos e indirectos, los impuestos,

beneficio económico del CONTRATO y compensaciones de los asociados. Según oficio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, asunto vigencias futuras ordinarias para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Ref 1-2007041740.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante oficio No. 051123R de fecha 05 de octubre de 2007, solicitó al Encargado de las Funciones de la Dirección de Contratación dar trámite para la apertura del presente proceso.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 30 numeral 1 de la ley 80 de 1993, corresponde al Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales concebidas por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, por lo cual:

Que la naturaleza de las cooperativas establecida en el artículo 3 del Decreto 4588 de 2006, es la de organizaciones sin ánimo de lucro pertenecientes al sector solidario de la economía que son simultáneamente gestoras y contribuyentes de la Cooperativa de Trabajo Asociado.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la **Licitación Pública No. 047/2007**, cuyo objeto es : Contratar la prestación de servicios de una Cooperativa de trabajo Asociado en actividades de: preparación y suministro de alimentación en Ranchos y casinos; empaque y distribución de producto en la planta de café; ensamble de raciones de campaña; empaque y almacenamiento de mercancías en bodegas; almacenamiento de mercancía en los puntos de venta de los supermercados MERCALOG de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; administración, operación y mantenimiento de las Haciendas que la Entidad tiene a su cargo y servicios de limpieza y aseo general de los ranchos, casinos y de las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y ejecución de proyectos especiales. Con un presupuesto hasta por un valor de TREINTA MIL DIEZ MILLONES DE PESOS (\$30.010.000.000,00) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: El presupuesto para la vigencia 2007 no podrá superar la suma de (\$10.000.000,00), para la vigencia 2008 no podrá superar la suma de (\$11.000.000.000,00), para la vigencia 2009 no podrá superar la suma en (\$13.000.000.000,00) y para la vigencia 2010 no podrá superar la suma en (\$6.000.000.000,00) **incluidos los costos directos e indirectos, los impuestos, beneficio económico del CONTRATO y compensaciones de los asociados.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar como fecha de apertura el día 07 de noviembre de 2007 y fijar el valor del pliego de condiciones en la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00) M/CTE. NO REEMBOLSABLES.**

Fecha de recepción de ofertas a partir del 07 de noviembre de 2007 hasta la fecha y hora señalada para el cierre.

Fecha de cierre, 22 de noviembre de 2007 a las 14:00 horas.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución por ser de trámite no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los 26 días de octubre de 2007.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Capitán de Navío **ROBERTO SÁCHICA MEJÍA**
Director General

Revisó: Abg. Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual Abg. Adriana Molina	Aprobó: CARLOS JAVIER SOLER PARRA Responsable de las funciones de la Dirección de contratación
--	--